MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERALDE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR

Valledupar – Cesar, 03 de Diciembre del 2019

Señor Coronel
ENRIQUE ALONSO ALVAREZ HERNANDEZ
Gerente de Proyecto

ASUNTO: ASUNTO: Evaluación Técnica del Proceso de Mínima Cuantía N° 120-CENACVAL-2019.

Respetuosamente me permito enviar al señor Gerente de proyecto la evaluación Técnica del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 120-CENACVAL-2019 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LA DECIMA BRIGADA (BR10) – VALLEDUPAR COMO UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR".**

En la fecha prevista en el CRONOGRAMA publicado del SECOP II para la presentación de ofertas, se presentó el siguiente oferente:

1. **HOME OFFICE DESING SAS – RUBEN DARIO ARBOLEDA CARCAMO**

A. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA EXIGIDA	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente debe acreditar tener experiencia en uno o varios contratos celebrado (s), ejecutado (s), terminado (s) y liquidado (s) cuyo objeto consista en la **COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y/O SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ENSERES**, cuyo valor o suma de valores sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	**CUMPLE**

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA EXIGIDA	**CUMPLE**

CENACVAL

B. FICHA TÉCNICA O DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", y "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.	**CUMPLE**

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**CUMPLE**

C. VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	**CONDICIÓN DE LOS BIENES:** El oferente o futuro contratista debe certificar en documento independiente junto con su oferta que los bienes a suministrar están en condición "NUEVO DE FABRICA", protegidos por el respectivo embalaje, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior.	**CUMPLE**
2.	El oferente en documento independiente junto con su oferta certificará que se compromete a reemplazar los elementos que presente daños y/o deterioros y/o imperfectos, una vez informado de la novedad, por el supervisor del contrato, que al momento de la entrega no cumpla con cualquiera de las condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento y adicionales pactadas.	**CUMPLE**
3	El oferente junto con su oferta en documento independiente se compromete a realizar la entrega de los bienes en los lugares definidos dentro de los documentos del proceso, para lo cual deberá coordinar con el supervisor del contrato.	**CUMPLE**
4.	Responsabilidad Administrativa: la responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y	**CUMPLE**

CENACVAL-A

	demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la entrega de los bienes objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR y el personal que desarrollará el transporte o entrega de bienes objeto de contrato	
5	El proponente debe certificar junto con su oferta que de resultar adjudicatario está en capacidad de garantizar el cargue y descargue de los productos objeto de contratación, en el destino final por lo cual será responsabilidad del mismo, realizar las coordinaciones correspondientes del personal en el cumplimiento de esta actividad, exonerando a la entidad de cualquier costo adicional por este motivo.	**CUMPLE**

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES	**CUMPLE**

D. GARANTÍA TÉCNICA.

DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente junto con la oferta deberá **anexar en documento independiente** la Garantía Técnica para los servicios ofrecidos, debidamente suscrito por el proponente. La garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y amparar la totalidad de los siguientes aspectos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad y funcionamiento, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza, y composición. 2. Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en los bienes. 3. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos objeto del presente proceso. 4. Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y por un término **no inferior a un (1) año**, contados a partir de la firma del acta de recibo a	**CUMPLE**

CENACVAL

satisfacción de la obra ejecutada 5. Que cubra el servicio prestado y el bien terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afecten otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un elemento terminado, se debe asumir la reposición total del bien instalado. Nota: El respectivo documento que genere el oferente deberá contener de manera clara y expresa la anterior información de lo contrario se entenderá que la garantía técnica propuesta presenta insuficiencia en sus compromisos futuros para con el objeto del proceso de selección, haciendo inviable su respectiva habilitación técnica dentro del requerimiento de evaluación.	

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**

E. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE
Que indique que se encuentra en la capacidad de atender todos los requerimientos durante el tiempo de ejecución del contrato, cuando ocurra cualquier imprevisto cuantas veces sea necesario en un término no mayor a cuarenta y ocho **(48)** horas a partir de la solicitud efectuada coordinado con el supervisor asignado. Los bienes deben tener sus respectivos certificados de calidad según los requerimientos del mismo. Los costos generados en relación al transporte y actividades de tipo logísticas con ocasión del término de la garantía deberán ser asumidos por el proponente, hasta el lugar de ejecución del contrato. NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente	**CUMPLE**

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**

CENACVAL

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
FICHA TECNICA	CUMPLE
VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE
GARANTIA TECNICA	CUMPLE
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA	CUMPLE

OFERENTE	VERIFICACIÓN FINAL
HOME OFFICE DESING SAS – RUBEN DARIO ARBOLEDA CARCAMO	CUMPLE

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL

La propuesta presentada por el oferente **HOME OFFICE DESING SAS** Representado legalmente por el señor **RUBEN DARIO ARBOLEDA CARCAMO, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación publica del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 120-CENACVAL-2019 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LA DECIMA BRIGADA (BR10) – VALLEDUPAR COMO UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**" por tal razón el oferente anteriormente mencionado se encuentra **HABILITADO** técnicamente para continuar con el proceso en mención.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
SV. DIORLYN GAVIRIA CALDERON
Comité Técnico Evaluador

CENAC-A